



## **ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN ORDINARIO DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ (AVI) CELEBRADO A DISTANCIA (VIDEOCONFERENCIA) DE 20 DE ABRIL DE 2021**

El reglamento de la AVI establece en su artículo 9.3, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que las reuniones del Consejo de Dirección podrán ser presenciales o a distancia por medios electrónicos o telemáticos, admitiéndose entre estos medios, la videoconferencia.

Considerando que la pandemia provocada por el COVID-19 aconseja restringir las reuniones presenciales y viajes, el pasado 15 de abril de 2021 fue convocada la sesión del Consejo de Dirección que tendría lugar por medios telemáticos (videoconferencia) el día 20 de abril a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 9:30 horas en segunda. En esa comunicación se facilitó a todos los miembros del Consejo de Dirección la convocatoria y la documentación necesaria para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Intervención de la Hble. consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la Agència.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 28 de enero de 2021.
3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.
4. Intervención del auditor interno.
5. Ruegos y preguntas.

Siendo las 9:10 horas del día 20 de abril de 2021, se reúnen en primera convocatoria los siguientes miembros de Consejo de Dirección de la AVI:

Vicepresidenta: Carolina Pascual Villalobos, consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

**Asisten los siguientes vocales:**

Alcón Soler	Eva	Rectora de la Universitat Jaume I, de Castelló
Andrés Sanchis	Concha	Secretaria autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Company Sanús	Julia	Directora general del IVACE, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Fuster Verdú	Juan	Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana
Juan i Huguet	Jordi	Secretario autonómico de Innovación y Transformación Digital, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
León López	Arturo	Representante de CC OO-PV
Morata Estragues	José Vicente	Presidente Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana
Saludes García	Fernando	Presidente de Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)

**Otros asistentes:**

Bellver Climent	Fernando	Abogado de la Generalitat, de la Abogacía de la Generalitat
Estrella López	Olivia	Secretaria general de la AVI
Mataix Sancho	Carlos	Auditor interno de la AVI

**Invitados:**

Álvarez Sánchez	Francisco	Jefe de Prensa y Comunicación de la AVI
Arnau González	Roberto	Subdirector general de Programas de Innovación de la AVI
Gavilá Alcalá	Bernardo	Jefe del servicio de Régimen Jurídico de la AVI
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario general técnico de la AVI

**Excusan su presencia los siguientes miembros y, en su caso, delegan el voto:**

Beviá Baeza	Carmen	Secretaria autonómica de Universidades e Investigación, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	
Cháfer Nácher	María Teresa	Directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC), de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	Delega en D.G. del IVACE, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Mira Veintimilla	Maria José	Secretaria autonómica de Modelo Económico y Financiación, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	Delega en la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	Delega en la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Puig Ferrer	Ximo	M.H. President de la Generalitat y de la AVI	
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario general de UGT-PV	Delega en vicepresidente ejecutivo de la Agència Valenciana de la Innovació

Así pues, queda válidamente constituida en primera convocatoria la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.5 del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, tras la modificación por el Decreto 190/2020, de 20 de noviembre, del Consell; con la asistencia de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros.



En este caso, al presidente de la AVI lo suple la vicepresidenta, de acuerdo con lo fijado en el apartado 2 del artículo 12 bis de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la AVI, tras su modificación por la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat.

Comprobada la existencia de quorum, se inicia la reunión para tratar los diferentes puntos del Orden del día:

### **1. Intervención de la Hble. consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la Agència.**

La vicepresidenta comienza sus palabras señalando que este 2021 se está consolidando como un año de importantes desafíos para la AVI, sobre todo por el sustancial aumento en su presupuesto, que prácticamente se ha duplicado respecto a 2020. Ello permitirá amplificar el impacto de las políticas de impulso de la innovación en la Comunitat Valenciana considerando que la mayor parte del aumento presupuestario va destinado a la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva.

Los seis programas de ayudas que la componen van a sumar, finalmente, una convocatoria superior a los 66 millones de euros, tras la ampliación de límites aprobada por el Consell el pasado 9 de abril. Todo indica que las expectativas que ha depositado el sistema de innovación en la AVI están más altas que nunca.

Seguidamente hace un breve repaso sobre cuál ha sido la receptividad de las entidades solicitantes en la convocatoria de ayudas de 2021. Destaca que se han registrado un total de 768 solicitudes, lo que representa un 54 por ciento más que el pasado año. Más allá de las estadísticas, subraya, lo relevante es que nos dan indicios del gran interés del sistema innovador en la estrategia que se propone.

Añade que el mayor incremento se evidencia en los programas de mayor capacidad de transformación del sistema productivo: el de Cadena de valor empresarial y el de Proyectos estratégicos en cooperación, ambos abiertos a la participación directa de las empresas.

Destaca, a continuación, que se sigue apostando y reforzando la Compra Pública de Innovación como vía para promover innovaciones por parte del tejido empresarial y que la AVI ha redoblado su apuesta para impulsarla en la Administración, ampliando su capacidad para acompañar a las consellerías y entidades en la puesta en marcha de este tipo de procedimientos de contratación.

Por último, hace referencia a un proyecto que se está gestando en el antiguo edificio de Correos de Elx, recientemente adscrito a la consellería de Innovación, que, por su envergadura y dimensión, trascenderá con creces el ámbito geográfico en el que se ubica. Se pretende que sea un centro dedicado a las tecnologías habilitadoras, sobre cuyo contenido se ha constituido un grupo de trabajo plural con el fin de concretar las actividades y servicios que se ofrecerán en esta infraestructura.

Agradece a todos los presentes su asistencia y le cede a continuación la palabra al vicepresidente ejecutivo de la Agència.



## **2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2020.**

El vicepresidente ejecutivo indica que, con la convocatoria del Consejo de Dirección, se ha remitido el Acta del último celebrado, el día 28 de enero de 2021, dándose por leída. No hay ninguna intervención sobre la misma y sometida a votación queda aprobada por unanimidad.

## **3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.**

Continúa el vicepresidente ejecutivo en el uso de la palabra en este punto para señalar que se ha realizado una presentación sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados, que ha sido distribuida previamente a los miembros del Consejo, y que se adjunta como anexo al acta.

Le da la palabra a la secretaria general de la Agència, Olivia Estrella, que hace un breve repaso de los principales asuntos que se han gestionado en el ámbito administrativo desde el último Consejo de Dirección, y que se recogen en la presentación citada. Subraya el cambio en la modalidad contractual del personal laboral de la Agència a partir del 1 de marzo de 2021, que han pasado a tener un contrato de interinidad, y no de obra o servicio, tal y como ya se explicó en el Consejo de enero, dando las razones. También indica que el pasado 25 de febrero se firmó el contrato con la empresa consultora TEA CEGOS, que asesorará en el proceso de Oferta Pública de Empleo que se va a desarrollar este año 2021.

En relación a las cuentas anuales de 2020 señala que el 31 de marzo fueron formuladas y remitidas a la Intervención General de la Generalitat (IGGV) y a la empresa auditora que ha contratado la IGGV, que este año es "TAM auditores".

Respecto del Plan de acción derivado de las auditorías de 2019, se está haciendo su seguimiento, y avanzando en las actuaciones comprometidas. Destaca que en febrero de 2021 se han adscrito finalmente a la AVI las dependencias de València, que en las auditorías realizadas aparecía como salvedad. Está pendiente todavía la adscripción de las dependencias de Alicante, si bien la subsecretaria de la conselleria de Innovación ya ha realizado la solicitud a la Dirección General de Patrimonio.

Retoma la palabra el vicepresidente ejecutivo para hacer una breve explicación sobre los aspectos más destacados desde el último consejo celebrado a finales de enero.

Comienza esta parte de su intervención recordando que este año 2021 se cumplen cuatro desde que se aprobó la ley de creación de la Agència; la ley se aprobó en febrero de 2017, el Reglamento en agosto y su nombramiento mediante decreto también en agosto del mismo año; y que ello tiene dos consecuencias: la necesidad de que el mandato del propio vicepresidente ejecutivo sea renovado por Les Corts (a petición del M.H. President de la Generalitat), por estar próxima la conclusión del mismo, y que hay



un grupo de vocales que también deben ser objeto de renovación, por alcanzar el periodo de mandato de cuatro años desde su designación en 2017.

Respecto de su renovación como vicepresidente ejecutivo, recuerda que el artículo 13 de la ley 1/2017, de creación de la AVI, indica que la persona titular de la vicepresidencia ejecutiva será propuesta por el President o Presidenta de la Generalitat entre personas con acreditada experiencia y formación en el ámbito de las políticas y estrategias de innovación en la Comunitat Valenciana y elegida por Les Corts con el voto favorable de como mínimo de los dos tercios de la cámara en primera votación o por mayoría simple en segunda votación, que el mandato será de cuatro años, y que para su válida elección será necesaria su previa comparecencia ante la comisión que, por razón de la materia, designen Les Corts.

Su nombramiento se produjo mediante Decreto 12/2017, de 1 de agosto, del President de la Generalitat (DOGV 4 de agosto de 2017). El M.H. President le ha propuesto para que continúe en el cargo, y así ha sido trasladado a Les Corts. El próximo día 27 de abril se le ha citado para que comparezca en la Comisión competente en la materia para ser sometido al escrutinio de los miembros de la misma. No hay fecha para la votación en el Pleno de la Cámara.

Respecto de la renovación de los miembros designados que también cumplen próximamente cuatro años de mandato, señala que se encuentran en esa situación los siguientes vocales: Julia Company, María José Mira, María Teresa Cháfer, Fernando Saludes, Ismael Sáez, Arturo León, Salvador Navarro y José Vicente Morata. La Agència se ha dirigido a las personas titulares de las consellerías y a las organizaciones de las que son representantes para que sean ratificados, o, en su caso, se designe a otras personas. En el caso de Arturo León se comunica a la Agència que esta designación se hará después del congreso que tendrá lugar en las próximas semanas y que temporalmente continúa siendo Arturo León su representante.

Hasta ahora ha respondido el conseller de Economía sostenible ratificando como vocal del Consejo a Julia Company; y el conseller de Hacienda y Modelo Económico, ratificando a María José Mira por cuatro años más.

Seguidamente pasa a explicar otros aspectos de la gestión de la Agència registrados el último trimestre, y que se han resumido en su presentación.

Comienza destacando el importante crecimiento presupuestario de la Agència, que ha permitido que la Convocatoria alcance finalmente los 66,5 millones de euros, que contrasta con los 19,7 millones de euros de correspondiente a 2020.

Ello ha propiciado que aumente de forma sustancial la demanda de actuaciones, y un elevado número de solicitudes, al que ya ha hecho referencia la consellera, especialmente en los proyectos de Cadena de Valor y Proyectos Estratégicos. También destaca que muchas de las empresas tractoras de la Comunitat han solicitado entrar en los programas de la AVI, lo cual es digno de ser subrayado y de lo que se congratula.

A continuación, hace un repaso del estado actual de las líneas nominativas y convenios, y hace referencia a que ya se ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para evaluar el impacto de las UCIEs (Unidades Científicas de Innovación Empresarial) y de



los Agentes de Innovación. Se espera que en breve se disponga de un primer informe de resultados.

Se detiene seguidamente en los programas de Compra Pública de Innovación (CPI), que están siendo impulsados desde la AVI colaborando con otros organismos públicos y consellerías, entendiéndose que puede ser una importante palanca para la mejora del modelo productivo; así como en las posibilidades que va a ofrecer el futuro centro sobre tecnologías habilitadoras, que se instalará en Elche, en el antiguo edificio de Correos, y sobre el que se están realizando ahora reuniones de trabajo para determinar sus actividades.

Termina su intervención indicando las cifras de ejecución presupuestaria, algo superior al 9%, y señalando que conforme vaya transcurriendo el ejercicio irá aumentando.

El Consejo queda informado.

#### **4. Intervención del auditor interno.**

A continuación, el vicepresidente ejecutivo le da la palabra al auditor interno de la AVI, Carlos Mataix, para exponer este punto del orden del día.

Comienza su intervención haciendo referencia los Planes de acción emitidos por el vicepresidente ejecutivo sobre conclusiones y recomendaciones de las auditorías del ejercicio 2019, realizadas por la Intervención General de la Generalitat y al Informe de fiscalización emitido por la Sindicatura de Cuentas, e informa que el pasado día 16 de abril se celebró una reunión con el equipo de dirección de la Agència para seguir la evolución de los mismos.

Al respecto destaca que está realizando el seguimiento de determinados aspectos sobre los que la Auditoría de la Intervención general o el Informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas han incidido de forma especial: la duración de los contratos de trabajo del personal laboral, que ya se ha resuelto mediante la modificación a contratos de interinidad y la oferta de empleo público en curso, en cuanto al cumplimiento de plazos, así como posteriormente en lo que corresponde al resto de plazas no incluidas en la misma (jefes de servicio; libre designación); la adscripción de los inmuebles (se han adscrito los pisos en que se ubican las oficinas de Valencia, pero pendiente disponer de su valoración, solicitada a Patrimonio, asunto que ha venido generando salvedad en los informes de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios anteriores, y cabe prever que ocurra lo mismo respecto a la auditoría en curso sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, dada la efectividad de la adscripción en fecha 24 de febrero de 2021, y considerando que está pendiente la adscripción de las oficinas de Alicante, aunque se ha solicitado en varias ocasiones).

También comenta sobre la resolución de 2019 a favor del Institut Valencià de Finances, de aportación de 1.000.000 euros para apoyo a proyectos de innovación por medio de instrumentos financieros, en cuanto a los aspectos comunicados por la Intervención en su auditoría y la aplicación de los fondos, sobre lo que se han informado favorablemente respecto al cumplimiento del carácter innovador de varias operaciones de financiación



comunicadas, si bien no consta por ahora operaciones formalizadas por la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana.

En cuanto a otros apartados de los citados planes, referentes a aspectos de mejora en las áreas de Contratación y Subvenciones, expresa que se sigue avanzando en la implantación de las recomendaciones, así como su relación con la propuesta de actualización de algunos de los procedimientos e instrucciones escritos con que cuenta la Agència, para los distintos procesos que lleva a cabo, lo que considera conveniente a efectos de mejora continua del control interno, homogeneización, niveles de supervisión, guía para el nuevo personal que pueda incorporarse tras la OPE, etc. Resalta también sobre el riesgo, aunque se trata de minimizarlo, que puede darse de reiteración de algunas cuestiones en los procesos de auditoría en curso ahora sobre el ejercicio 2020, dada la emisión de los informes referidos a 2019 a finales de 2020.

En cuanto a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020, comenta que ha sido efectuada en plazo por la secretaria general, y puestas a disposición de la Intervención General de la Generalitat. Se recogen en las mismas unas pérdidas en el ejercicio de 6 millones de euros, quedando un patrimonio negativo de 14,8 millones de euros, lo que resulta de la problemática que se genera por la contabilización de una provisión de gasto por el devengo de ayudas, dada su justificación a principios del ejercicio siguiente, y la contabilización del reintegro de importe a favor de la Generalitat, derivado de la aplicación del Decreto 204/1990 (de reintegro de subvenciones y transferencias no aplicadas a su finalidad); se trata de una incidencia que ya surgió el ejercicio anterior, que altera la correlación de gastos con ingresos, y que no guarda relación con la ejecución presupuestaria equilibrada de la Agència. Añade que se han formulado alegaciones al proyecto de decreto que sustituya el citado decreto 204, en el sentido que pueda definirse un supuesto de excepcionalidad al reintegro, en casos como el de la Agència.

Respecto a los procesos auditoría en curso, menciona que se trata de la auditoría de las cuentas anuales y de la auditoría de cumplimiento y operativa. Se viene atendiendo desde la Agència las distintas peticiones de información y documentación que se reciben tanto de la Intervención como de la firma TAM Auditores, contratada por la misma. En el caso de la Sindicatura de Cuentas, a la vista de su plan anual, efectuará el control formal de la rendición de cuentas, sin perjuicio del seguimiento que pueda plantear sobre el plan de acción mencionado anteriormente por la secretaría general.

Informa a continuación sobre la revisión realizada por auditoría interna sobre convenios (líneas nominativas), de 2019, con imputación y pago en 2020. Sus conclusiones más destacadas son la importancia de avanzar en la actualización y ampliación del procedimiento interno escrito correspondiente (PR.02), seguir avanzando en la mejora de la concreción de la definición del objeto del convenio y otros aspectos para la mejora a nivel de control interno, como son la frecuencia de las reuniones de las comisiones de seguimiento y otras cuestiones, en relación con la definición del manual de instrucciones de justificación y las revisiones de las cuentas justificativas.

En cuanto a la asociación Inndromeda, impulsada por la AVI, y respecto al convenio de la anualidad 2021, en proceso de preparación, comenta sobre la atención especial que,



en su opinión, hay que prestar a las inversiones en tecnología financiadas en ejercicios anteriores desde la AVI a través de convenios con el Instituto de Tecnología Informática y la Universidad Politécnica de Valencia, en cuanto al compromiso de mantenimiento de las inversiones y la puesta a disposición de los miembros de la alianza, en relación también con los controles a posteriori o de durabilidad de las inversiones (ya incluido en el último plan de control de ayudas aprobado por el vicepresidente ejecutivo de la Agència).

Comenta, finalmente, que se encuentra en curso una revisión sobre la justificación de ayudas concedidas en concurrencia competitiva, siguiendo el plan de auditoria interna.

## 5. Ruegos y preguntas.

Se abre turno de intervenciones.

Juan Fuster pregunta si es posible que los convenios puedan tener una duración superior al año, considerando que esta limitación temporal les complica la gestión. Le responde la secretaria general que, hasta el momento, la legislación actual no permite la ampliación, pero que se hará un seguimiento por si se produce alguna modificación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

La Secretaria general

VB

La Vicepresidenta